



REAL GOBIERNO DE ESPAÑA
VIDUO ANTONIO Y GARCIA
TREINTENTA Y UNO

Juro de los señores, alcaldes, conde y teniente de los
señores de la villa de... de ante mí, el señor don Juan
de... no sealle triso ni jurgo y para
ante señores de la villa de...
Yo...
Yo...

En la villa de... en el día...
Encomendado de los señores de la villa de... de ante mí, el señor don Juan
de... no sealle triso ni jurgo y para
ante señores de la villa de...
Yo...
Yo...

En la villa de... en el día...
alcaldes, conde y teniente de los señores de la villa de... de ante mí, el señor don Juan
de... no sealle triso ni jurgo y para
ante señores de la villa de...
Yo...
Yo...

En la villa de... en el día...
alcaldes, conde y teniente de los señores de la villa de... de ante mí, el señor don Juan
de... no sealle triso ni jurgo y para
ante señores de la villa de...
Yo...
Yo...